Naciones Unidas S/PV.3499



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3499[a] sesión

Miércoles 8 de febrero de 1995, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Merafhe	(Botswana)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Argentina	Sr. Sersale di Cerisano
	China	Sr. He Yafei
	Estados Unidos de América	Sr. Ghehm
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Ferrarin
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1995/97 y Add.1)

95-85128 (S)

9585128

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1995/97 y Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Angola, el Brasil, Guinea-Bissau, la India, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, los Países Bajos, Noruega, Portugal, el Senegal, Sudáfrica, España, Suecia, Túnez, la República Unida de Tanzanía, el Zaire, Zambia y Zimbabwe en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Moura (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Lamamra (Argelia), Valle (Brasil), Touré (Guinea-Bissau), Sreenivasan (India), Muthaura (Kenya), Qhobela (Lesotho), Bwanali (Malawi), Afonso (Mozambique), Gurirab (Namibia), Biegman (Países Bajos), Biφrn Lian (Noruega), Catarino (Portugal), Cissé (Senegal), Nzo (Sudáfrica), Yáñez-Barnuevo (España), Osvald (Suecia), Fayala (Túnez), Mwakawago (República Unida de Tanzanía), Lukabu Khabouji N'zaji (Zaire), Mushota (Zambia) y Mumbengegwi (Zimbabwe) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que figuran en los documentos S/1995/97 y Add.1.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1995/117, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/1441 y S/1994/1451, cartas de fecha 9 y 28 de diciembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, relativas al texto del Protocolo de Lusaka; S/1995/51, carta de fecha 17 de enero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas; y S/1995/94, carta de fecha 30 de enero de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, en la que se transmite el texto de un mensaje de fecha 24 de enero de 1995 dirigido al Secretario General por el Presidente de la República de Angola.

El primer orador inscrito en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Su Excelencia el Sr. Venancio de Moura. En nombre del Consejo de Seguridad, le doy la bienvenida y lo invito a formular su declaración.

Sr. de Moura (Angola) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Señor Presidente: Quiero comenzar felicitándolo, en nombre del Gobierno de la República de Angola y en el mío propio, por haber asumido la Presidencia durante el mes de febrero de este importante órgano de las Naciones Unidas, cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También deseo felicitar a Su Excelencia el Embajador Emilio Cárdenas, el Presidente saliente, por la manera en que dirigió la labor del Consejo el pasado mes de enero.

Igualmente felicitamos a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, a quienes deseo pleno éxito en sus esfuerzos por resolver los numerosos problemas a que se enfrenta la comunidad internacional.

La presencia en esta sala de la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), compuesta por los Ministros de Relaciones Exteriores de varios países africanos, nos conforta y constituye una evidencia

adicional de que los países africanos, bien independientemente o por conducto de su organización continental, la OUA, están profundamente comprometidos con la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afectan al continente africano. Celebramos su presencia aquí hoy y les damos las gracias por su gesto de solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Angola, que aspiran a la paz y la comprensión.

Últimamente este importante órgano de las Naciones Unidas ha debatido extensamente la cuestión de Angola como resultado de la guerra devastadora que ha durado varios años y para cuyo fin el Consejo de Seguridad continúa prestando una contribución muy valiosa.

En la última sesión del Consejo de Seguridad dedicada a la situación en Angola describimos a los miembros los esfuerzos que el Gobierno de Angola y la comunidad internacional están realizando con miras a lograr una solución negociada de la crisis en Angola tras las elecciones. Hoy la situación en Angola ha evolucionado de manera positiva, existiendo perspectivas de una paz duradera para el pueblo angoleño. Han transcurrido más de dos meses desde la firma formal del Protocolo de Lusaka. A pesar de la lentitud comprensible del proceso debida a su complejidad, podemos afirmar con certeza que, a nuestro juicio, la aplicación de las distintas fases contempladas en el Protocolo de Lusaka es irreversible. Esto nos conduce a creer que esta vez la paz será firme.

Por consiguiente, es un placer para mí anunciar ante este foro que la situación militar sobre el terreno es tranquila. La cesación del fuego que entró en vigor el 22 de noviembre de 1994 se está manteniendo sin incidentes graves. Los pequeños incidentes que se han producido no son raros en un proceso tan delicado como el nuestro y, por tanto, no constituyen un peligro para el éxito del proceso de paz y no pueden utilizarse como pretexto para obstaculizar o retrasar la aplicación de las medidas establecidas en el Protocolo de Lusaka. La Comisión Mixta establecida de conformidad con el Protocolo de Lusaka funciona normalmente bajo la dirección de su incansable Presidente, el Representante Especial del Secretario General, el Maître Alioune Blondin Beye, que ha realizado todos los esfuerzos posibles para fomentar la aplicación plena de las disposiciones del Protocolo.

Como saben los miembros, tanto la invitación cursada por Su Excelencia el Presidente José Eduardo dos Santos al dirigente de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), Sr. Jonas Savimbi, para celebrar una reunión en territorio angoleño como la aceptación del Sr. Savimbi constituyen otro paso positivo hacia la creación de un clima de confianza en el pueblo angoleño y en la comunidad internacional que contribuirá a fortalecer la paz y la reconciliación nacional.

Recalco que con la carta que el Presidente envió al Sr. Savimbi y la respuesta reciente del Sr. Savimbi acordando celebrar una reunión —con la debida preparación— y aceptando su responsabilidad para la celebración de esa reunión, ésta podría celebrarse en breve.

La reunión de los Jefes de Estado Mayor del Gobierno y de la UNITA celebrada en Chipipa, provincia de Huambo, y Waco Kungo, provincia de Kwanza Sul, constituyó otro paso importante hacia el fomento de la confianza entre las dos fuerzas militares, que en un futuro próximo formarán un solo ejército bajo el mando de un único Comandante en Jefe. Como resultado práctico de esas reuniones, se aceleró la desmovilización de las fuerzas del Gobierno y de la UNITA en las áreas en las que estaban en contacto directo, evitándose así el riesgo de enfrentamientos y permitiendo establecer mecanismos de verificación, vigilancia y control, incluido un sistema triangular de comunicaciones, el inicio del libre movimiento de personas y bienes y la cesación de la propaganda hostil entre el Gobierno y la UNITA.

El informe del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, sobre la evolución del proceso de paz en Angola desde la aprobación de la resolución 966 (1994) ilustra claramente la situación tal como la he descrito.

Teniendo en cuenta el desarrollo positivo del proceso, que despeja en cierto grado las preocupaciones del Consejo expresadas en su resolución 966 (1994), mi Gobierno considera que se han creado las condiciones necesarias para la constitución sin demora de la UNAVEM III, con un mandato específico tal como figura en el Protocolo de Lusaka, incluyendo recursos técnicos materiales y humanos suficientes para el desempeño de su mandato. La creación y el despliegue rápido de la UNAVEM III será la mejor manera de evitar los errores que se cometieron en la aplicación de los "Acordos de Bicesse", evitando así que el proceso se descarrile.

Somos conscientes de los altos costos que supone el despliegue de la UNAVEM III pero, como expresó Su Excelencia el Presidente José Eduardo dos Santos:

> "estos costos sólo serán una fracción de los costos que supondría una guerra y el tratamiento de sus víctimas."

En este contexto, mi Gobierno recalca la necesidad del rápido despliegue de la UNAVEM III, ya que esas fuerzas serán las únicas —como todos sabemos— encargadas de la responsabilidad de acantonar, desarmar y seleccionar a las tropas de la UNITA que han de integrarse al ejército nacional unificado de Angola y de la desmovilización del personal militar excedente que será reintegrado a la vida civil tras recibir capacitación profesional.

Mi Gobierno reafirma que el Protocolo de Lusaka constituye el comienzo de una etapa decisiva para la solución definitiva del conflicto interno angoleño, generando una oportunidad singular para la eliminación completa de la amenaza del retorno a la guerra. Al mismo tiempo, allana el camino para el funcionamiento normal de las instituciones democráticas surgidas de las elecciones multipartidarias, que fueron declaradas libres y limpias tanto por las Naciones Unidas como por la comunidad internacional.

El Protocolo de Lusaka generó así esperanzas para el ejercicio de la democracia en Angola, una democracia en que no haya partidos armados y donde se respete la voluntad que el pueblo expresa en las urnas. En esas condiciones, el Gobierno de la República de Angola estará en condiciones de concentrar todos sus esfuerzos en el desarrollo social y económico y en el bienestar de todo el pueblo angoleño. A fin de que podamos materializar este deseo, es importante que la comunidad internacional siga desempeñando su papel en la consolidación de la paz y la estabilidad en Angola, desalentando a todos aquellos que pretendan actuar de modo contrario al espíritu y la letra del Protocolo de Lusaka.

El Gobierno angoleño está persuadido de que este período de sesiones constituirá una fase nueva a partir de la creación de la UNAVEM III, ya que evitará nuevas frustraciones al pueblo de Angola que tanto anhela la paz. En cuanto a las responsabilidades del Gobierno, reitero nuestro compromiso de hacer todo los esfuerzos necesarios para facilitar la labor de la UNAVEM III, garantizando su seguridad y facilitando su labor.

A pesar de que tal monto no tiene precedentes en la historia de las actividades de mantenimiento de la paz del Consejo, mi Gobierno estima que los costos de la aplicación del Protocolo de Lusaka pueden llegar a 1.260 millones de dólares estadounidenses. Como hemos manifestado anteriormente, tanto aquí como en el nivel bilateral con algunos de quienes hoy están aquí presentes, esa cifra cubriría los siguientes gastos: la instalación de la UNAVEM III en Angola; la instalación y el acantonamiento provisional del personal militar de la UNITA y de sus familias; la reconstrucción de los principales aeropuertos, vías férreas, puertos, caminos, puentes, calles y demás infraestructura que será utilizada por las tropas de las Naciones Unidas —deseo aquí manifestar que de acuerdo con los estudios desarrollados por mi Gobierno por medio de los ministerios pertinentes han quedado destruidos 109 puentes, un número que no tiene parangón siquiera en la guerra colonial—; el reasentamiento de las personas desplazadas, de las cuales hay en mi país cerca de 3,5 millones, víctimas de la guerra; la desmovilización del personal militar excedente, tanto de la UNITA como del Gobierno; la reintegración social del personal desmovilizado, incluyendo la capacitación técnico-profesional previa a la reintegración en la sociedad productiva; el restablecimiento de la administración del Estado en las zonas previamente bajo control de las fuerzas de la UNITA que, según los términos de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad, deberán retirarse de esas zonas; la reconstrucción de los distintos tipos de infraestructura destruidos durante la guerra; y las comunicaciones y la administración del Gobierno.

Con respecto a la cifra a que me he referido, y a fin de atender los distintos puntos que he señalado, el Gobierno contribuirá de inmediato con cerca de 64,7 millones de dólares estadounidenses. Este monto se desglosaría del siguiente modo: 15,5 millones de dólares estadounidenses aportados del presupuesto gubernamental para complejos residenciales; instalaciones para estacionamiento; muelles para buques; depósitos en puertos y aeropuertos, incluidas oficinas; y combustibles y sus derivados. Esto incluiría un 30% de descuento sobre los precios internacionales para los productos de importación, exención de procedimientos aduaneros, la concesión de terrenos, etcétera. La movilización de esas cifras por el Gobierno de Angola se verá facilitada si la UNITA se desvincula completamente de las zonas mineras que ocupa en la provincia de Lunda, donde está extrayendo diamantes de manera ilegal.

Pese a haber un clima general de paz en lo que concierne a la actividad militar y a que ya hay circulación libre de personas y de bienes, constituye todavía un motivo de preocupación la situación social y humanitaria. Son evidentes las secuelas de la guerra. Otras tareas que debemos llevar a cabo incluyen la reintegración de los excedentes de las tropas de la UNITA que serán desmovilizadas, las diversas formas de ayuda a los millones de personas desplazadas y de refugiados que regresan a sus lugares originales, la reconstrucción de la infraestructura básica y la remoción de las minas terrestres.

Dado que se trata de una operación humanitaria de vasto alcance que incluirá personal de la UNITA y de otros

partidos políticos, dentro del marco de una verdadera reconciliación nacional, la comunidad internacional está llamada a desempeñar un papel importante como parte de esta operación y no a imponer condiciones de tipo alguno. La paz está al alcance de nuestra mano; está cercana. No nos empeñemos en solicitudes absurdas o contradictorias, distintas de las posiciones ya adoptadas por la Asamblea o el Consejo.

La movilización de la ayuda humanitaria y financiera es, por lo tanto, una condición *sine qua non* para que podamos superar los retos que enfrentamos bajo las presentes circunstancias. En este contexto, por lo tanto, hago un llamamiento a la comunidad internacional y a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para que sigan apoyando, aún con más fuerza, al Gobierno angoleño, que anhela la paz duradera para todos los angoleños a fin de que se puedan establecer las condiciones para una cooperación provechosa con todos los gobiernos con los que el Gobierno de Angola mantiene relaciones.

También quiero hacer propicia esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento, en nombre del Gobierno y del pueblo angoleños, por la generosa ayuda humanitaria que hemos recibido hasta ahora por parte de varios gobiernos, —en los planos bilateral y multilateral—, de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. Damos las gracias especialmente al personal directamente involucrado en la prestación de la ayuda humanitaria a los necesitados, poniendo muchas veces en peligro sus propias vidas.

Antes de concluir, reitero el profundo agradecimiento de mi Gobierno a mis colegas, los Ministros de Relaciones Exteriores que, en representación de la Organización de la Unidad Africana y de sus respectivos Gobiernos, se desplazaron a Nueva York para manifestar su solidaridad con el pueblo angoleño, en estos momentos en que se esfuerza por conseguir una paz duradera y bien merecida. Les aseguro a Sus Excelencias que sabremos corresponder a ese gesto de solidaridad y prometemos hacer todos los esfuerzos necesarios para cumplir los compromisos que asumimos en Lusaka.

Quiero reiterar una vez más el profundo agradecimiento del Gobierno de la República de Angola por los esfuerzos incansables que han realizado en pro de la paz y de la reconciliación nacional en Angola. Hago extensiva mi gratitud a todos aquellos países que ya manifestaron su disposición de contribuir con efectivos y medios diversos a la UNAVEM III. Aspiramos a que la aprobación en esta sesión de la resolución que establece la UNAVEM III contribuya al objetivo de establecer definitivamente la paz en Angola.

(*continúa en francés*)

Finalmente, queremos manifestar nuestra preocupación con referencia a algunos párrafos del proyecto de resolución que se presentará al Consejo dentro de poco. En realidad, este fue el motivo de nuestra tardanza de hoy. Antes de su aprobación, me gustaría plantear en el momento apropiado algunas mejoras concretas a los párrafos 6, 8 y 12 del proyecto de resolución, que reflejarán algunas preocupaciones que ya hemos planteado a la consideración de nuestro Presidente de la República, quien nos llamó esta mañana para manifestarnos su inquietud con respecto a los párrafos que acabo de mencionar.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola por las amables palabras que me ha dirigido.

Quiero informar a los miembros que recibí una carta con fecha 8 de febrero de 1995 del Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

> “Tengo el honor de solicitar que durante la reunión del Consejo de Seguridad dedicada a la consideración de la situación en Angola, el Consejo invite, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, a Su Excelencia el Dr. Salim Ahmed Salim, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA).”

Esta carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1995/123.

De no haber objeciones, voy a considerar que el Consejo está de acuerdo en que se invite, en virtud del artículo 39, a Su Excelencia, el Dr. Salim Ahmed Salim.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi, Su Excelencia el Sr. E.C.I. Bwanali. Doy la bienvenida a Su Excelencia y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bwanali (Malawi) (*interpretación del inglés*): Permítame comenzar, Señor Presidente, felicitándolo por haber asumido su país la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero. Mi delegación está especialmente satisfecha de verlo a usted ocupar la Presidencia. Confiamos en que

las deliberaciones del Consejo serán dirigidas en forma competente y efectiva y en que se lograrán resultados provechosos. Deseamos al representante de su país el mejor de los éxitos en el desempeño de sus labores durante el período en que ocupe el cargo.

Mi delegación desea felicitar también a su predecesor en el cargo, por el maravilloso trabajo realizado durante el mes de enero.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad como dirigente de una delegación del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Angola, Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Zambia y por representantes de Senegal y Guinea-Bissau. En ese sentido, quiero manifestar nuestro pleno apoyo a la posición del Gobierno angoleño con respecto al tema que el Consejo está examinando, posición muy claramente expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Venâncio de Moura. No obstante, cada uno de los Ministros que integran mi delegación tendrá la libertad de dirigirse al Consejo a título individual con respecto al tema que se está debatiendo. Quiero expresar también mi reconocimiento ante la presencia en nuestra delegación del representante del Presidente en ejercicio de la OUA, el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, quien es también miembro de nuestra delegación.

Hemos examinado detenidamente el informe que el Secretario General ha presentado al Consejo, en el que proporciona un relato muy claro, completo y detallado de los acontecimientos que han tenido lugar desde la rúbrica del Protocolo de Lusaka, que tuvo lugar el 31 de octubre de 1994. Nos alientan en particular la evaluación y las conclusiones del Secretario General en el sentido de que, pese a algunas transgresiones, en términos generales todas las partes están acatando la cesación del fuego dispuesta en el acuerdo de paz firmado el 20 de noviembre de 1994 y de que se han logrado progresos importantes en la aplicación del proceso de paz en Angola.

Coincidimos con la evaluación realizada por el Secretario General. No obstante, el Consejo de Ministros de la OUA considera que se deben fortalecer estos logros a fin de que se pueda mantener el frágil proceso de paz en Angola. En este contexto, mi delegación ha recibido el mandato de transmitir al Consejo de Seguridad la grave preocupación de África en el sentido de que, a menos que la comunidad internacional —y en particular las Naciones Unidas— adopte medidas urgentes y adecuadas para mantener el impulso actual, el proceso de paz en Angola podría verse gravemente amenazado.

Existe un refrán que dice: “gato escaldado del fuego huye”, y en el caso de Angola este refrán podría resultar adecuado en lo que concierne a la participación internacional. En realidad, aún podemos recordar como, hace casi cuatro años, cuando todo parecía estar funcionando bien y la paz parecía mantenerse, las armas cobraron vida súbitamente y, en un instante, Angola cayó nuevamente en una guerra aún más terrible que la que había experimentado con anterioridad.

Por ello podemos comprender la preocupación de quienes instan a que se obre con cautela en lo que concierne a un aumento de la participación internacional mientras no se haya establecido una paz firme en Angola. No obstante, estamos convencidos de que esta vez la situación es diferente y de que el pueblo de Angola está cansado de la guerra.

Han transcurrido exactamente 80 días desde la firma del Protocolo de Lusaka y 78 días desde que la cesación del fuego entró en vigor. En ese período, el pueblo angoleño ha demostrado su intenso deseo de paz, como lo ha confirmado la evaluación —respecto de la cual existe un acuerdo general— de que, pese a algunas transgresiones menores, la cesación del fuego se mantiene. Entretanto, las dos partes —el Gobierno de Angola y la UNITA— han proseguido sus esfuerzos destinados a aplicar los demás aspectos del Protocolo de Lusaka. Por ejemplo, los comandantes militares se han reunido en varias oportunidades en el contexto de la Comisión Mixta y, como nos ha informado hoy el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, el dirigente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi, ha aceptado ahora en forma incondicional reunirse con el Presidente de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos.

Por consiguiente, es necesario demostrar claramente un apoyo y una solidaridad internacionales firmes hacia el pueblo de Angola en su intento de construir y consolidar la paz sobre la base del Protocolo de Lusaka. Por ese motivo mi delegación insta al Consejo a que facilite el pronto establecimiento y despliegue de la operación ampliada de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), uno de los mecanismos previstos en el Protocolo de Lusaka. En ese sentido, nos sentimos alentados ante el aparente consenso que existe entre los miembros del Consejo de Seguridad en lo que concierne a la necesidad de un pronto establecimiento y despliegue de la UNAVEM III.

Hemos tomado atenta nota de las preocupaciones expresadas a la luz de las experiencias del pasado, en particular en lo que concierne a la UNAVEM I, en el sentido de que debemos "hacer las cosas bien esta vez". En ese contexto, se ha hecho alusión al párrafo 32 del informe del Secretario General. Si bien coincidimos plenamente con la necesidad de hacer las cosas bien esta vez, consideramos que el pronto despliegue de los mecanismos previstos en el Protocolo de Lusaka serviría como medida de fomento de la confianza y estimulará a las partes interesadas a efectos de que avancen aún más en la aplicación de los "Acordos de Paz". Ello ayudaría también a asegurar la cesación del fuego que impera en la actualidad, sin la cual el frágil proceso de paz en Angola podría derrumbarse, lo que generaría graves consecuencias. Por consiguiente, estamos convencidos de que el pronto establecimiento de la UNAVEM III es la mejor manera de garantizar que esta vez podemos "hacer las cosas bien".

Antes de finalizar, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento y la gratitud de mi delegación por la comprensión y cooperación solidarias que hemos recibido de todos aquellos con quienes hemos tenido la posibilidad de celebrar consultas con respecto al tema que se está tratando en esta sesión. Valoramos en particular la comprensión con que fueron recibidas nuestras inquietudes particulares en lo que concierne al proyecto de resolución habilitante que el Consejo examinará más tarde. Consideramos que esta cooperación ha facilitado el hecho de que se pudiera presentar al Consejo un proyecto de resolución habilitante que, si bien incluye algunos elementos difíciles en diferentes partes del texto, en términos generales ha tenido en cuenta las preocupaciones de todas las partes. Nos ha preocupado la posibilidad de que la resolución habilitante contuviese tantos condicionamientos que terminase por convertirse en un obstáculo para el avance del proceso de paz. Consideramos que el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí puede ser aprobado por consenso, y abrigamos la esperanza de que así ocurra.

Los miembros del Consejo están llamados a adoptar una decisión histórica, una decisión que tiene enormes implicaciones para el futuro de la evolución política de Angola. Consideramos que el tiempo y las circunstancias han ofrecido a la comunidad internacional una oportunidad poco frecuente para ayudar a llevar una paz permanente a Angola. En ese sentido, el Consejo de Ministros de la OUA decidió enviar una delegación a Nueva York.

Si se deja escapar esta oportunidad, la posteridad nos juzgará en términos muy duros. Tenemos el deber de hacer lo correcto para bien de las generaciones actuales y futuras de Angola. Todo está ahora en manos del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sreenivasan (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Nos complace verlo presidir esta sesión del Consejo de Seguridad. Resulta acertado y adecuado que bajo la Presidencia de Botswana el Consejo de Seguridad vaya a aprobar el establecimiento de la operación ampliada de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). Esta decisión reflejaría la preocupación y el compromiso constantes de la comunidad internacional en lo que concierne a la paz y la reconciliación en Angola. Pese a los desalentadores reveses ocurridos en el pasado, las Naciones Unidas han mantenido su compromiso paciente y persistente en Angola.

En Angola parece vislumbrarse la paz en el horizonte. El pueblo angoleño desea la paz. En general se respeta la cesación del fuego. Hay perspectivas de que se celebre un encuentro personal entre el Presidente de Angola y el Sr. Savimbi.

En este momento crítico, cuando nos encontramos en el umbral de la paz, es importante que las Naciones Unidas den un impulso decisivo y rápido para lograr una solución final. Este es el momento de enviar un mensaje claro e inequívoco a los elementos que aún puedan tener algunas dudas o reservas acerca del futuro.

El Secretario General ha propuesto en su informe el despliegue paulatino de tropas y demás personal. A este respecto hay que dar suficiente flexibilidad para garantizar que no se retrase la realización gradual de las tareas de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). También instamos al Consejo de Seguridad a que dé suficiente flexibilidad a la fecha de terminación de la misión para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la misión.

Queremos aprovechar esta oportunidad para pedir a Su Excelencia el Sr. Eduardo dos Santos y al Sr. Savimbi que se reúnan pronto. Esperamos fervientemente que satisfagan las expectativas de la comunidad internacional y de los angoleños y que den prueba de la voluntad política

necesaria para lograr la reconciliación política y la confianza a todos los niveles a fin de asegurar el establecimiento de una paz duradera y el fin del derramamiento de sangre en Angola.

La India ha participado en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Angola desde que se iniciaron en 1989. En la fase actual ya hemos desplegado 16 observadores militares, a los que se unirán en breve 20 observadores civiles. Hemos prometido un batallón de infantería y una compañía de ingenieros de apoyo para la UNAVEM III. Todas estas unidades irán plenamente equipadas y están dispuestas para su despliegue. Esto refleja nuestro deseo ardiente de ayudar a la comunidad internacional a restaurar la paz y la normalidad en un país con el que la India mantiene relaciones muy amistosas.

Además de esta aportación de tropas, la India mantiene un programa bilateral de cooperación económica y técnica con Angola.

La aportación de la India a la UNAVEM III en Angola es parte del apoyo a largo plazo, constante y de principio que mi país ha brindado a la causa de la paz y la seguridad en el continente africano. La India siempre ha estado a la vanguardia de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, que se iniciaron con el Congo e incluyen a Namibia, Mozambique, Somalia, Liberia y Rwanda. La India siempre ha estado a la vanguardia en la defensa de las causas africanas y a favor de la libertad, la justicia y el desarrollo económico y social.

La causa fundamental del reciente conflicto en Angola y en otras partes de África hay que atribuirla principalmente a la guerra fría. Afortunadamente, la guerra fría ha terminado. Ahora hay que establecer una paz duradera para que se pueda resolver como tarea prioritaria el problema fundamental del desarrollo insuficiente. Esta es también la manera más segura de garantizar el establecimiento de una paz y una prosperidad sostenidas en Angola y en todas partes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la India las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Noruega, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Biφrn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero y dar las gracias a su predecesor, el Embajador Cárdenas, por la excelente labor que realizó. Asimismo deseo dar una efusiva bienvenida a la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), bajo la dirección del Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, cuyas intervenciones hemos escuchado con suma atención.

En 1994 la grave situación humanitaria hizo que Angola, conjuntamente con Rwanda, fuera el mayor receptor de asistencia humanitaria de Noruega. El camino de Angola hacia la paz ha sido largo y difícil. Después de numerosos reveses en las negociaciones Noruega acogió con satisfacción la firma del Protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994 y la entrada en vigor de la cesación del fuego. Se había tomado una medida importante con miras a restablecer una paz duradera en Angola. Felicitamos al pueblo de Angola y nos sumamos a su deseo de que se ponga fin al sufrimiento humano y a las trágicas pérdidas que ha infligido esta larga guerra. El Protocolo de Lusaka significa que se ha tomado una medida decisiva para lograr la solución definitiva del conflicto interno en ese país asolado por la guerra.

A este respecto, mi delegación elogia muy sinceramente la excelente labor llevada a cabo por el Representante Especial del Secretario General, el Maître Blondin Beye. Noruega considera que un elemento crítico para el éxito final del proceso de paz en Angola es la creación de condiciones que hagan posible la aplicación de las disposiciones del Protocolo. El establecimiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), como se indica en el informe del Secretario General, tendrá una función clave para ayudar al Gobierno de Angola y a la UNITA a enfrentarse a los obstáculos que aún quedan y lograr así la importantísima meta de la reconciliación nacional y la restauración de una paz duradera en Angola.

Desde el comienzo de la operación Noruega ha participado en la UNAVEM con observadores militares, y hoy puedo anunciar que mi Gobierno ha decidido mantener aproximadamente al mismo nivel nuestra aportación en el marco de la UNAVEM III. Nos agrada que el Consejo de Seguridad haya decidido en el proyecto de resolución que la duración del mandato sea de un año, como se sugiere en el informe. La aplicación del Protocolo de Lusaka ya está atrasada según el calendario fijado en el informe, y nos parece que un período inferior al año no sería realista.

No obstante, queda mucho por hacer dentro del marco de los “Acordos de Paz” y de las resoluciones pertinentes

del Consejo de Seguridad para poner plenamente en práctica el acuerdo de paz. Tomamos nota con agradecimiento de las observaciones del Secretario General acerca del respeto de la cesación del fuego mostrado por el Gobierno y la UNITA, de su decisión de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de su dedicación al proceso de Lusaka y a la reconciliación nacional. Consideramos que es necesario adoptar más medidas de fomento de la confianza para que tenga éxito el proceso de paz, y por eso instamos a las partes en el Protocolo a que sigan consagrándose de forma plena y sincera a aplicar sus disposiciones y a respetar y mantener la cesación del fuego en todo el país.

Como dijo mi Ministro de Relaciones Exteriores en su intervención ante la Asamblea General durante su cuadragésimo noveno período de sesiones, Noruega está dispuesta a apoyar los procesos regionales a fin de alentar una cooperación más estrecha entre las naciones africanas. En general, las organizaciones regionales deberían asumir una responsabilidad mayor en cuanto al mantenimiento de la paz en el futuro. La presencia hoy de la delegación ministerial de la OUA es una señal positiva que nosotros agradecemos mucho. De lo dicho se deduce que acogeríamos con satisfacción una actividad regional considerable en la UNAVEM III.

En un país como Angola, las actividades humanitarias pueden ser una fuerza dinámica en pro de la paz; pueden ayudar a crear un ímpetu para restaurar la seguridad y promover la reconciliación. Es ciertamente importante la serie de tareas no militares previstas para la UNAVEM III. Apoyamos las prioridades fijadas para el programa humanitario de las Naciones Unidas: asistencia de socorro, remoción de minas, desmovilización y reintegración de los ex combatientes, repatriación de los refugiados y reasentamiento de las personas internamente desplazadas.

La operación será costosa. Quisiera recalcar la importancia fundamental de una base financiera sólida para la UNAVEM III. Corresponde a todos los Estados Miembros cumplir plenamente con sus responsabilidades al respecto.

En una operación de mantenimiento de la paz amplia como la UNAVEM III es fundamental la cuestión de la coordinación de los diversos elementos y actividades, ya sean de carácter militar o no militar. Acogemos con beneplácito el plan de establecimiento de equipos integrados para coordinar las funciones cotidianas y asegurar la utilización más eficiente de los recursos disponibles. En la medida de lo posible, la asistencia para el desarrollo a largo plazo también debe estudiarse y administrarse, en especial con miras al fortalecimiento del proceso de paz.

Como país que atraviesa una etapa crucial en el proceso de consolidación de la democracia, Angola necesita el apoyo y aliento de la comunidad internacional. Noruega ha desempeñado el papel que le corresponde para tratar de reparar los graves daños causados a la estructura económica y social de Angola. En 1994, Noruega aportó 6,8 millones de dólares de los Estados Unidos para la asistencia humanitaria a Angola. De estos fondos, más de 1,3 millones de dólares se destinaron a la remoción de minas. Se dará prioridad a los programas de remoción de minas en Angola también en 1995. Hasta la fecha, se han asignado 700.000 millones de dólares de los Estados Unidos para una escuela central de remoción de minas en Luanda. En 1994, la mayor parte de la asistencia humanitaria de Noruega se realizó a través de organismos internacionales y nacionales, tales como el Programa Mundial de Alimentos, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Norwegian People's Aid*, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y *Church Action for Angola*, así como a través del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

Además, se otorgaron a Angola 2,2 millones de dólares de los Estados Unidos como asistencia para el desarrollo a largo plazo en 1994. Continuaremos brindando nuestro apoyo a largo plazo al pueblo de Angola; se prevé el mismo nivel de asistencia para 1995.

Existe ahora una verdadera oportunidad de que el proceso de paz de Angola se vea coronado por el éxito. La comunidad internacional demuestra plena solidaridad para con Angola mediante las decisiones que hoy se adoptan. Empero, esta solidaridad sólo puede apoyar los esfuerzos del Gobierno de Angola y la UNITA, cuya voluntad de aplicar los acuerdos de paz y comprometerse al logro de una auténtica reconciliación seguirá siendo decisiva.

Por lo tanto, permítaseme concluir expresando que abrigo la esperanza de que Angola continúe la tendencia al éxito de Namibia, Sudáfrica y Mozambique en el establecimiento de una sociedad pacífica y democrática.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Noruega por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, Su Excelencia el Honorable Sr. Remmy K.K. Mushota. Doy la bienvenida al Sr.

Mushota, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mushota (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi delegación y de otras delegaciones de la región del África meridional, permítaseme transmitirle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de febrero. Es especialmente gratificante verlo a usted, un hijo del África meridional, dirigiendo las deliberaciones del Consejo sobre Angola. Le deseamos éxito.

Mi delegación está muy agradecida a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme brindado la oportunidad de participar en esta importante sesión, que se ha convocado para examinar el establecimiento de una tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III).

Habida cuenta de que hago uso de la palabra ante este órgano tras la histórica firma, el 20 de noviembre de 1994, del Protocolo de Lusaka sobre Angola, permítaseme transmitir el agradecimiento de mi Gobierno al Secretario General, al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en su conjunto por todos los esfuerzos que culminaron en la firma del acuerdo de paz de Angola.

En este sentido, permítaseme felicitar al Maître Alioune Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General para Angola, quien presidió las conversaciones de Lusaka con paciencia, plena dedicación y constancia. Encomiamos también a la troica de observadores oficiales de Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América por los esfuerzos incansables que realizaron para asegurar el éxito de las conversaciones de Lusaka.

Sobre todo, deseo rendir un merecido homenaje al Gobierno de la República de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) por la madurez y cordura política con que actuaron durante las conversaciones de Lusaka, así como por su determinación de lograr un acuerdo de paz.

El Protocolo de Lusaka fue el resultado de arduos esfuerzos realizados por las partes principales en el conflicto de Angola y por la comunidad internacional, preocupada al respecto. Por cierto, es prueba del compromiso total de las Naciones Unidas en general y del Consejo de Seguridad en particular para con el proceso de paz en Angola.

Desde la firma del Protocolo de Lusaka han tenido lugar algunos acontecimientos positivos, en especial en las esferas militar y política. Por ejemplo, las reuniones de los Jefes de Estado Mayor —el 10 de enero de 1995 en la aldea de Chipipa, en la Provincia de Huambo, y los días 2 y 3 de febrero de 1995 en Waco Kungo— fueron un importante progreso hacia la aplicación del acuerdo de paz.

En la esfera humanitaria también se ha producido un mejoramiento tangible. Tomamos nota con reconocimiento del lanzamiento por las Naciones Unidas de un llamamiento interinstitucional para Angola por valor de 213 millones de dólares de los Estados Unidos, que se destinarán a cubrir las actividades humanitarias en 1995.

Igual importancia ha revestido la serie de reuniones de la Comisión Mixta. La llegada en diciembre del año pasado de un número significativo de los 500 observadores esperados fue un paso positivo por parte de las Naciones Unidas; lo fue aún más debido a que tuvo lugar durante el mes posterior a la firma del Protocolo de Lusaka.

El pueblo de Angola, al igual que el resto de nosotros en la subregión del África meridional, es plenamente consciente de que la responsabilidad de establecer una paz duradera en ese país corresponde principalmente al propio pueblo de Angola, ya que la paz no puede imponerse desde fuera de Angola. No obstante, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de prestar asistencia al pueblo de Angola para que pueda lograr esa paz duradera. Como es bien sabido, la paz es indivisible y es una clave de los esfuerzos de desarrollo. Por ese motivo, las Naciones Unidas han invertido mucho en el proceso de paz en ese país, y los que pertenecemos a esa parte del mundo estamos muy agradecidos a la Organización por ello. El Protocolo de Lusaka es testimonio viviente del compromiso de la comunidad internacional.

Este Consejo ha dejado constancia en una serie de resoluciones de que se comprometía a la aplicación de los "Acordos de Paz para Angola". Por lo tanto, ha llegado el momento de establecer la UNAVEM III para poner en vigor el compromiso contraído por este órgano. La credibilidad de las Naciones Unidas y, en particular, la del Consejo de Seguridad, está verdaderamente en juego. En consecuencia, no se puede permitir que algo se interponga en el camino que conduce a la aplicación inmediata del acuerdo estipulado en el Protocolo de Lusaka ni que haya nada que pueda perjudicarlo.

La situación angoleña no debe recibir un tratamiento distinto de las demás operaciones de mantenimiento de la paz en las que se han involucrado las Naciones Unidas. En efecto, la paz es un producto que cuesta muy caro lograr o mantener. Habida cuenta de su importancia crucial, mi delegación afirma que no hay precio demasiado alto para la paz. Mi Gobierno está convencido de que las Naciones Unidas cumplirán con lo que se espera de ellas a ese respecto.

Angola es un país potencialmente rico en recursos naturales. Lamentablemente, la larga guerra fratricida ha cobrado un alto precio en su capacidad de explotar esos recursos a plenitud. El país sólo saldrá de ese atolladero si se le garantiza la paz.

Es la alborada de una era de paz y tranquilidad en el África meridional. Ha nacido una nueva Sudáfrica para alegría y júbilo de todos los pueblos de la subregión. Mozambique ha surgido de una costosa guerra civil para convertirse en una democracia plena. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al pueblo de Mozambique, dirigido con habilidad por Su Excelencia el Presidente Chissano, por sus logros considerables. Por lo tanto, no puede haber motivo alguno para que Angola sea la excepción a esta nueva era de paz y estabilidad en nuestra subregión. A nuestro juicio, es indispensable la aplicación del Protocolo de Lusaka debido a los efectos que tendrá en la curación de una herida que de otro modo estaría siempre abierta en nuestra subregión y a que promoverá la reconciliación entre el pueblo de Angola.

El África meridional está al borde de un período de desarrollo sostenido como consecuencia del establecimiento de la paz en Angola. La paz en Angola significa la paz para todos nosotros en la subregión y, en realidad, para todo el continente africano.

Por esta razón anticipamos que la comunidad internacional, en general, y el Consejo de Seguridad, en particular, prestará asistencia al pueblo de Angola para recuperar la paz duradera mediante la plena aplicación del Protocolo de Lusaka en Angola, sin más equívocos ni dilaciones. Mi Gobierno confía en que este Consejo se colocará a la altura de las circunstancias para cumplir su compromiso con el pueblo angoleño y con toda la humanidad mediante el despliegue inmediato de las fuerzas de mantenimiento de la paz en Angola.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Portugal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Catarino (Portugal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para darle la bienvenida entre nosotros y felicitar al Embajador Legwaila por la forma tan competente en que ha dirigido las labores del Consejo durante este mes. También queremos felicitar al Embajador Cárdenas por la labor tan excelente realizada durante el pasado mes de enero cuando ocupó la Presidencia del Consejo y quien adoptó medidas muy importantes encaminadas a mejorar la transparencia del Consejo y su vínculo con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se lo agradecemos muy sinceramente.

Quisiera enviar un saludo a los Ministros de la Organización de la Unidad Africana, cuya presencia en esta sala es una prueba de la importancia que esa organización atribuye al logro de la paz en Angola y del apoyo que brinda a las labores de las Naciones Unidas a fin de lograr ese objetivo.

Damos una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura.

Todos conocen muy bien nuestro papel en el proceso de paz en Angola. Como uno de los países observadores, Portugal desempeña un papel activo en la aplicación del Protocolo de Lusaka. Ha sido el resultado fructífero del largo y arduo proceso de negociaciones el que nos ha reunido aquí en este momento en que el Consejo de Seguridad autoriza el inicio de una nueva y ampliada operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Angola.

El éxito de las negociaciones de Lusaka es el resultado de una serie de factores, entre los cuales podemos señalar la seriedad con que el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) pusieron fin a los combates en Angola. Sin embargo, la persistencia firme, la competencia dinámica y la sabiduría del Maître Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General, han sido sin duda un elemento clave de ese éxito. Con el apoyo de los tres países observadores, el Maître Beye pudo transformar una mínima esperanza en una realidad viable. En nombre de mi Gobierno, lo felicitamos sinceramente y le expresamos nuestro agradecimiento.

Otro factor muy importante que ha contribuido al éxito del proceso de Lusaka ha sido la labor de los Estados vecinos que, con su solidaridad con el pueblo de Angola, han demostrado que la paz es posible y que es un objetivo que vale la pena perseguir. Nunca se podrá exagerar la contribución muy importante del Gobierno y el pueblo de Zambia como anfitriones de las negociaciones.

El Gobierno de Portugal apoya el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad que autoriza la creación de la UNAVEM III. Han terminado las negociaciones. Es hora de actuar. Las tareas que tiene por delante la UNAVEM III, en el contexto de los "Acordos de Paz", el Protocolo de Lusaka y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad han sido indicadas claramente por el Consejo. La UNAVEM III no debe fracasar por el hecho de que la comunidad internacional no le haya dado la capacidad de realizar estas tareas.

Si bien entendemos los motivos por los cuales la UNAVEM III debe realizar su despliegue por etapas, también creemos que debe haber flexibilidad en lo tocante al despliegue de fuerzas adicionales y que no debe depender de demoras debidas a desacuerdo en cuanto a si se ha respondido favorablemente o no a algunas de las condiciones.

El Gobierno de Angola y la UNITA deben dar pruebas de que entienden lo que las Naciones Unidas y la comunidad internacional están realizando para llevar la paz a su país. Deben dar pruebas de que existe la voluntad necesaria de colaborar para lograr la aplicación fructífera del Protocolo de Lusaka y la finalización del proceso de paz. A ellos les corresponde llevar la paz a Angola.

Sin embargo debemos proceder con cautela al establecer las condiciones que se deben cumplir antes de que la ampliación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) pueda pasar a la siguiente fase. Al dar a las partes la oportunidad de presentar objeciones respecto al cumplimiento de esas condiciones, no sólo estaremos permitiendo retrasos en el despliegue de personal adicional, sino que también estaremos amenazando con descarrilar el propio proceso de paz.

Sobre todo, debe darse a la UNAVEM III un mandato claro y los medios necesarios para desempeñarlo. Siguiendo con su apoyo constante al proceso de paz en Angola, Portugal está dispuesta a participar plenamente en esa operación de mantenimiento de la paz. Estaremos dispuestos a enviar unidades de apoyo, así como observadores militares y civiles, y a participar en la estructura de mando de la fuerza. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a la UNAVEM III en todas las formas posibles.

Todos hemos realizado muchos esfuerzos para que la paz llegara a Angola, pero especialmente el pueblo de ese país, que merece tener la oportunidad de vivir una vida distinta a una existencia asolada por la guerra. El Consejo de Seguridad ha tomado una decisión muy importante hacia la paz en Angola. Que sea una decisión firme y decisiva.

El Presidente (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Portugal las amables palabras que ha dirigido a mí y a mi compatriota, el Embajador Legwaila.

El orador siguiente es el Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho, Su Excelencia Sr. Molapo Qhobela. Doy la bienvenida a Su Excelencia y lo invito a sentarse a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Qhobela (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítame felicitar calurosamente a Botswana por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Teniendo en cuenta su capacidad de dirección, bien conocida y comprobada, sus habilidades diplomáticas y gran experiencia, estamos seguros de que el Embajador de su país guiará la labor del Consejo hacia el éxito durante su mandato. Por tanto, puede contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus onerosas funciones internacionales.

El Presidente del Consejo durante el mes pasado, Su Excelencia el Sr. Cárdenas, Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, desempeñó sus deberes y responsabilidades con diligencia, y por tanto, merece nuestro encomio.

El Reino de Lesotho hace plenamente suya la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Malawi en nombre del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Sin embargo, queremos realizar algunas observaciones y comentarios propios.

En nombre del Gobierno y del pueblo de Lesotho, es un honor para mí contar con esta oportunidad de dirigirme a este ilustre órgano para hablar de una cuestión que sigue constituyendo una gran preocupación para nosotros en la subregión del África meridional y en todo el continente africano. Nos preocupa no sólo porque supone una amenaza a los propios cimientos de la democracia, sino porque

además afecta al principio fundamental del derecho de la humanidad a la vida.

Cuando el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) firmaron en Portugal los Acuerdos de Bicesse el 31 de mayo de 1991, todo el mundo, y especialmente África, encomió el acontecimiento, que se pensó podría llevar al pueblo angoleño la paz, la reconciliación nacional y la democracia que habían deseado durante tanto tiempo. A su vez, el pueblo angoleño demostró su aceptación de los objetivos de ese Acuerdo participando con entusiasmo y de manera ordenada en las elecciones legislativas y presidenciales celebradas los días 29 y 30 de septiembre de 1992, que la comunidad internacional consideró libres y limpias. Desafortunadamente, la negativa de la UNITA a aceptar el veredicto electoral y el inicio simultáneo de acciones armadas por la UNITA abrieron otro capítulo cruel en la historia de ese país.

Acogimos con beneplácito la firma del Protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994, que fue el producto de largas negociaciones que culminaron en el acuerdo de cesación del fuego en Angola. Celebramos ese acontecimiento y deseamos expresar nuestra esperanza de que sea el inicio de una nueva era de paz, reconciliación nacional y reconstrucción en Angola, y que también contribuya a la creación del entorno necesario para el desarrollo en toda la subregión del África meridional.

Mi delegación desea rendir un homenaje al Representante Especial del Secretario General en Angola, el Sr. Beye, por la manera tan paciente y capaz con que desempeñó su mandato. También deseamos encomiar al Presidente Chiluba, de la República de Zambia, por el papel que desempeñó como facilitador y por haber sido el anfitrión de las negociaciones que condujeron a la firma del Protocolo de Lusaka.

Nuestra tarea hoy aquí, como emisarios del Consejo de Ministros de la OUA, es recalcar la necesidad de que las Naciones Unidas apoyen y consoliden el proceso de paz en Angola desplegando rápidamente la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) a fin de garantizar la aplicación del proceso de paz y actuar como elemento de disuasión contra cualquier posible violación de la cesación del fuego, que podría producir la degeneración de la situación actual.

Algunos Estados africanos, como Zambia y Zimbabwe, ya han declarado que están dispuestos a participar de manera significativa en el esfuerzo de mantenimiento de la paz aportando contingentes a la UNAVEM III. Se nos ha informado que la República de Sudáfrica ha ofrecido asistencia en la remoción de campos de minas terrestres, bajo la égida de las Naciones Unidas. A este respecto, hacemos un llamamiento para que se proporcione a esos países el apoyo logístico requerido a través de la UNAVEM III.

En esta fase queremos subrayar el compromiso del Gobierno de Angola por lograr un arreglo pacífico y negociado y cumplir con la letra y el espíritu del Protocolo de Lusaka. El Protocolo de Lusaka no sólo marcó el inicio de una fase crítica hacia la solución final del conflicto interno en Angola, sino que también reafirmó la convicción del Gobierno angoleño de que no podía existir una solución militar a la crisis producida en ese país tras las elecciones. A este respecto, el Reino de Lesotho encomia al Parlamento angoleño por haber aprobado una ley por la que se concede una amnistía a los delitos cometidos contra las instituciones de seguridad interna del Estado, y otros delitos relacionados, cometidos en el contexto del conflicto militar ocurrido tras las elecciones.

La situación humanitaria en Angola es desesperante. Gran parte de ella está exangüe y lleva las cicatrices profundas de años de guerra. El África meridional y el África en general hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que colaboren con Angola prestando asistencia humanitaria y apoyo técnico y financiero para asegurar que los soldados desmovilizados, las personas desplazadas y los refugiados sean integrados en la sociedad y que se ponga en práctica el programa de reconstrucción nacional.

Deseo referirme ahora al proyecto de resolución. Opinamos que urge llevar a la práctica la UNAVEM III. Sería una lástima perder la oportunidad y prolongar el sufrimiento del pueblo angoleño. También opinamos que muchas de las condiciones estipuladas en el proyecto de resolución atan de manos al Secretario General impidiéndole cumplir en forma eficaz y eficiente con el mandato de la UNAVEM III.

Para concluir, deseo reafirmar la solidaridad de Lesotho y de África con el pueblo de Angola mientras avanza para iniciar el milenio próximo como una ciudadela de paz y de estabilidad democrática. Esperamos que con sabiduría este órgano ha de hallar necesario actuar rápidamente en respuesta al llamamiento africano, de modo que el hermano pueblo angoleño pueda gozar de la paz y la prosperidad en los años venideros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de España, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España) Señor Presidente: En primer lugar, permítame expresarle la satisfacción de la delegación española al verle presidiendo el Consejo de Seguridad durante el presente mes de febrero. No se nos escapa el simbolismo que representa que sea precisamente un país africano, y vecino de Angola, quien presida esta sesión. Estoy seguro de que sus demostradas cualidades diplomáticas guiarán con acierto la labor del Consejo.

También queremos felicitar al Embajador Cárdenas, así como al conjunto de la delegación argentina, por la forma tan competente como eficaz en que desempeñó sus funciones al frente del Consejo durante el pasado mes de enero.

España, que durante el reciente período de su pertenencia al Consejo de Seguridad procuró, junto con el resto de sus miembros, contribuir de manera positiva al proceso de paz angoleño, desea unirse en esta ocasión al resto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en saludar el establecimiento de una nueva operación de mantenimiento de la paz, ampliando la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, es decir la creación de lo que se denomina la UNAVEM III.

Con ello se abre una nueva página de la presencia de las Naciones Unidas en Angola que supone, esperamos, la etapa final de un largo proceso de paz. Se llega a esta etapa decisiva gracias a la firma del Protocolo de Lusaka, el 20 de noviembre de 1994, entre el Gobierno de Angola y la UNITA, alcanzado con la asistencia de las Naciones Unidas mediante los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, así como de los Estados observadores y de los Estados de la región.

Mi delegación desea dar la bienvenida al Ministro de Asuntos Exteriores de Angola, Sr. Venâncio de Moura, cuya presencia entre nosotros subraya la firme voluntad política de su Gobierno de cumplir los compromisos contraídos en los “Acordos de Paz” y en el Protocolo de Lusaka, y de asegurar que esos compromisos queden reforzados mediante una presencia significativa de las Naciones Unidas en el país durante el período de su ejecución.

La decisión del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de enviar una delegación ministerial a Nueva York con motivo de este debate, pone de relieve el vivo interés del continente africano en que los esfuerzos de reconciliación nacional entre las partes angoleñas queden correspondidos con el firme compromiso de la comunidad internacional. Nos satisface comprobar la presencia tan nutrida de Ministros de Asuntos Exteriores y la riqueza del debate de hoy, que suponen un significativo respaldo para el establecimiento de la UNAVEM III y el rápido despliegue de sus efectivos.

España, a la que unen con Angola estrechos lazos de amistad y de cooperación, se asocia a esta expresión de buenos deseos y de apoyo activo, y confía en que el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí sea aprobado por unanimidad.

Conviene subrayar la importancia que reviste el pronto despliegue de la UNAVEM III para afianzar los logros alcanzados en el proceso de paz y poder llevar a la práctica el Protocolo de Lusaka. Entendemos que los términos que figuran en el texto del proyecto de resolución, con vistas al despliegue efectivo de los componentes de la UNAVEM III, son mecanismos destinados a asegurar que éste pueda realizarse en las mejores condiciones y con el decidido apoyo y cooperación de las partes. Confiamos que el Secretario General pueda pronto señalar al Consejo que se reúnen las circunstancias exigidas para ello.

Todos somos conscientes de que la decisión que el Consejo de Seguridad se dispone a adoptar hoy marca el inicio de la etapa final del proceso de paz en Angola, etapa que todavía podría contar con ciertas dificultades. Estamos convencidos de que el compromiso de las partes y el apoyo de la comunidad internacional permitirá superar los posibles obstáculos que esperamos sean de carácter menor a medida que la reconciliación permita superar los resquemores y la falta de confianza todavía existente. El encuentro entre el Presidente de Angola y el Presidente de la UNITA supondrá un paso muy importante en la buena dirección.

La serie de gestos significativos realizados hasta ahora tanto por el Gobierno como por la UNITA, entre los que cabe destacar el establecimiento con toda normalidad de la Comisión Conjunta en Luanda, así como las dos reuniones mantenidas por los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Angoleñas y de las Fuerzas Armadas para la Liberación de Angola, y los acuerdos alcanzados hasta ahora entre ellos, son elementos alentadores que deben ayudar a comprobar la voluntad de las partes de mantener

los respectivos compromisos que le incumben con la causa de la paz tan largamente deseada.

Como dijo el poeta español Antonio Machado, "caminante, no hay camino, el camino se hace al andar". Consideramos que las partes han reiniciado ese camino con la firma del Protocolo de Lusaka, y la comunidad internacional les acompaña y les alienta con el proyecto de resolución que se presta a aprobar el Consejo.

Es el ferviente deseo de España que el pueblo angoleño, quien más ha sufrido las consecuencias devastadoras de una cruenta guerra civil, pueda ya comenzar a edificar sobre los cimientos de la reconciliación y la reconstrucción del país con la ayuda de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Con ello, Angola está ya participando en la corriente de democratización y de progreso que empuja a toda África austral hacia un futuro mejor.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de España las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de los Países Bajos. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Biegman (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, Señor Presidente: quiero felicitarlo sinceramente por haber ocupado la Presidencia del Consejo.

La presencia entre nosotros de numerosos visitantes ilustres —el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y no menos de 11 Ministros de Relaciones Exteriores de Estados de África, refleja el hecho de que esta ocasión es transcendental. Más de dos años después del fracaso del primer intento de las Naciones Unidas de lograr la paz en Angola, las armas permanecen casi del todo silenciosas y nos encontramos en vísperas de una nueva operación de mantenimiento de la paz en gran escala. Después de 34 años de sufrimiento, de la ordalía de la lucha por la independencia, a la que siguieron constantes guerras civiles, hay otra vez esperanza para el pueblo de Angola. Mi país tiene una antigua relación con Angola en el campo de la cooperación para el desarrollo y de la asistencia humanitaria, y por lo tanto ha observado con especial interés el largo y difícil camino que han recorrido ambas partes para llegar por fin al Protocolo de Lusaka. Nos sentimos extremadamente complacidos cuando, el 20 de noviembre del año pasado, se firmó finalmente el Protocolo. Encomiamos el papel desempeñado a este respecto por el Secretario General, los tres Estados observadores, Zambia —como país sede de las negociaciones—, y varios otros Estados africanos. Especialmente rendimos homenaje al Representante Especial del Secretario General, el Maître Alioune Blondin Beye, quien, además de ser un optimista profesional, parece tener una paciencia y una perseverancia sin límites.

De importancia aún mayor es el hecho de que la cesación del fuego, concretada poco después de la firma del Protocolo, sigue en vigor, ya que anteriormente se habían concretado acuerdos y cesaciones del fuego, pero nunca duraron. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es prueba de que la comunidad internacional ha aprendido de la experiencia del pasado y ya no es más ingenua en relación con las buenas intenciones manifestadas por las partes en conflicto; contiene numerosas condiciones para el despliegue y la continuación de las actividades de los diversos elementos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), que están todas vinculadas a la necesidad de que las partes demuestren buena fe y la voluntad política necesaria a través del cumplimiento efectivo de los compromisos que han asumido. El Gobierno de los Países Bajos, por lo tanto, insta a las partes a que no permitan más demoras y a que cumplan escrupulosamente el calendario previsto en el Protocolo de Lusaka. Por otra parte, a fin de evitar un vacío peligroso, el despliegue oportuno de las fuerzas de mantenimiento de la paz —cuando las condiciones especificadas en el informe del Secretario General se hayan cumplido— tiene una importancia capital.

A fin de facilitar el proceso de paz, es fundamental, a nuestro juicio, la realización de una pronta reunión entre el Presidente José Eduardo dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi, y exhortamos a ambos líderes a que se esfuercen por celebrar esa reunión lo más pronto posible.

Huelga decir que mi Gobierno apoya sinceramente la decisión que el Consejo de Seguridad está a punto de tomar, de establecer la UNAVEM III. Observadores militares y de policía de los Países Bajos han prestado servicio en la UNAVEM II, aun durante las más encarnizadas hostilidades, y seguirán haciéndolo en la UNAVEM III. Concordamos plenamente con la importancia que se atribuye en el proyecto de resolución al establecimiento rápido de un programa amplio de remoción de minas en Angola. Entre todas las actividades que se espera lleve a cabo la UNAVEM III, la remoción de minas reviste una importancia primordial, ya que la continua presencia de minas podría obstaculizar gravemente la aplicación de otros elementos de los "Acordos de Paz" y del Protocolo de Lusaka.

En 1994, mi país contribuyó con 10 millones de florines, aproximadamente 6 millones de dólares, para la asistencia humanitaria al pueblo de Angola. Expresamos nuestra sincera esperanza de que, gracias a los esfuerzos de las partes en Angola y de la UNAVEM III, nuestra asistencia y cooperación futuras no se tengan que limitar a asistencia humanitaria y de emergencia solamente. Nuestra asistencia humanitaria a Angola continuará en 1995.

Por último, quiero manifestar la esperanza de que en el camino hacia la paz y la reconciliación nacional, todas las partes se vean guiadas por la cordura política, la sabiduría y, ante todo, la generosidad para con los antiguos adversarios. La UNAVEM III estará allí para ayudar pero, en última instancia, corresponde a los angoleños alcanzar nuestro sueño común de una Angola unificada, pacífica, democrática y próspera, en donde prevalezcan la buena gestión, la democracia multipartidista, el poder compartido y el respeto de los derechos humanos. Ojalá la paz no sea esquiva una vez más. El pueblo de Angola merece algo muchísimo mejor que eso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de los Países Bajos las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el Ministro de Estado para Asuntos Africanos de la República de Túnez, Su Excelencia el Sr. Sadok Fayala, a quien doy la bienvenida. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Fayala (Túnez) (*interpretación del francés*): Es un gran placer para mí felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le deseamos el mejor de los éxitos en el desempeño de sus nobles funciones. Felicitamos también a su predecesor, el Embajador de la República Argentina, por el trabajo excelente que realizó el mes pasado.

Quisiera expresarle, ante todo, el gran interés del Presidente Zine El Abidine Ben Ali, actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), por el logro de una solución definitiva del conflicto de Angola, y la firme decisión de la OUA de no escatimar esfuerzo alguno, en colaboración con el Consejo de Seguridad, para mantener y consolidar la paz en Angola y en África en general.

Quiero también aprovechar la oportunidad que me brinda mi participación en este debate para felicitar al Representante Especial del Secretario General en Angola, el Maître Alioune Blondin Beye; a los países que componen la troika de países observadores —los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal—, y a los países del África meridional, particularmente a Zambia, por los loables esfuerzos que todos ellos han realizado para promover una solución al conflicto de Angola.

La firma del Protocolo de Lusaka y la declaración de una cesación del fuego entre las dos partes fueron etapas esenciales en el camino hacia el objetivo de una paz duradera en Angola. Las Naciones Unidas, con toda razón, pueden ser consideradas como los arquitectos del proceso de paz que está en curso en ese país. Han patrocinado el proceso desde el principio hasta el final e hicieron todo lo necesario para asegurar su éxito. Lo que se ha logrado hasta el momento gracias a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la OUA, los miembros de la troika y todos los países de la región, constituye una garantía de que el Protocolo de Lusaka seguirá siendo puesto en práctica sobre una base sólida.

Por otra parte, el establecimiento de una Comisión Mixta encargada de supervisar la aplicación de los “Acordos de Paz” sirve también como garantía para superar las dificultades que pueden obstaculizar la solución definitiva del conflicto angoleño.

En este contexto, no cabe duda de que el pronto despliegue de la operación ampliada de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) aceleraría la aplicación de dicho Protocolo, con lo que respondería a las expectativas del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en su conjunto.

En el mismo orden de ideas, la supervisión y la verificación de la separación de las fuerzas, la vigilancia y el respeto de la cesación del fuego y la verificación de la retirada, el acantonamiento y la desmovilización de las tropas son tareas que sólo las Naciones Unidas pueden garantizar y que revisten un carácter urgente a efectos de hacer avanzar el proceso de paz.

El pueblo angoleño espera que el Consejo de Seguridad le siga brindando asistencia hasta que la paz se restablezca en su país, que durante 19 años se ha visto desgarrado por una guerra fratricida que ha causado enormes pérdidas y grandes sufrimientos.

Durante la firma del Protocolo de Lusaka y después de dicha ceremonia el Gobierno de Angola y los dirigentes de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) han puesto de manifiesto su voluntad de hacer avanzar el proceso de paz.

Otros motivos de satisfacción son el hecho de que se ha respetado la cesación del fuego y el hecho de que las partes se han comprometido a garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Ambos constituyen condiciones suficientes para favorecer el pronto lanzamiento de la UNAVEM III.

Al mismo tiempo, el hecho de que el Presidente de la República de Angola y el Jefe de la UNITA estén dispuestos a reunirse en una fecha próxima, así como también el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Angola de brindar apoyo logístico a las fuerzas de la UNAVEM, no pueden sino tranquilizarnos en el sentido de que existen muy buenas condiciones para la puesta en marcha de la operación de las Naciones Unidas.

La consolidación de la paz en Angola constituye hoy una prioridad que requiere la cooperación de todos. La reconstrucción del país, la repatriación de los refugiados, el reasentamiento de las personas desplazadas en el interior del país, la remoción de minas y la reinserción social de los soldados desmovilizados constituyen retos importantes que requieren una mayor asistencia de la comunidad internacional.

Acogemos con satisfacción las medidas que el Secretario General ha adoptado en lo que concierne al programa de asistencia humanitaria que las Naciones Unidas, en cooperación con los organismos especializados, tienen la intención de poner en práctica en el contexto actual del proceso de paz. En ese sentido, el papel de la UNAVEM III es esencial a efectos de facilitar el suministro de la asistencia a las personas necesitadas y de fortalecer la coordinación entre las diferentes actividades humanitarias.

Durante su 61º período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba del 23 al 27 de enero de 1995, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) reafirmó su apoyo total al proceso de paz en Angola, sobre la base de los "Acordos de Paz" y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Deseoso de garantizar el éxito de dicho proceso, el Consejo de Ministros de la OUA decidió enviar la delegación ministerial africana que se encuentra hoy aquí para pedir al Consejo de Seguridad que autorice el establecimiento de la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y el rápido despliegue de las tropas.

La presencia de la delegación ministerial en el Consejo constituye también una oportunidad para reafirmar la voluntad de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de mantener y fortalecer su cooperación con las Naciones Unidas, en particular en la esfera de la diplomacia preventiva, y ello a través del mecanismo central de la OUA para la prevención, la gestión y el arreglo de los conflictos en África.

Dicha cooperación ha resultado muy útil en numerosas situaciones, y el caso de Angola nos ofrece hoy una vez más la oportunidad de asistir a una operación fructífera de mantenimiento de la paz que ha sido llevada a cabo por las Naciones Unidas y en la que han participado los países africanos.

Abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución que responda a las expectativas del pueblo angoleño y permita consolidar la paz en toda la región del África meridional y en África en general, para que ese continente pueda emprender en forma irreversible el proceso de desarrollo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Túnez por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación le da una calurosa bienvenida y desea felicitar al Embajador Legwaila por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Estamos plenamente seguros de que bajo su dirección sabia y competente el Consejo de Seguridad llevará a cabo su labor de una manera sumamente eficaz. Puede contar con el apoyo y la cooperación plenos de la delegación brasileña. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Emilio Cárdenas, y a sus competentes colaboradores, por la manera en que llevaron a cabo las tareas del Consejo durante el mes de enero, y una vez más expresar nuestro reconocimiento por las muy importantes medidas que se han adoptado en lo que concierne a la transparencia, tendencia que nos complace observar ha pasado a ser una preocupación también para el Presidente actual.

Una vez más, nos complace hacer llegar nuestra más calurosa bienvenida a Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola. Queremos agradecerle una vez más la muy completa declaración que acaba de formular. Sus aportaciones con respecto

a la situación que impera en su país, así como también su análisis en lo que concierne a las medidas que se deben adoptar en las esferas política, militar, humanitaria y económica, son un indicio de la magnitud de las tareas que se deben llevar a cabo en la búsqueda de una paz y una estabilidad duraderas en Angola. Al igual que en las declaraciones que ha formulado ante el Consejo de Seguridad durante los últimos años, las palabras del Sr. de Moura representan el compromiso inequívoco de su Gobierno con la tarea de colaborar con la comunidad internacional en pro del logro de los objetivos de paz y reconciliación nacional en su país.

Asimismo, deseo expresar el reconocimiento de mi Gobierno al Presidente José Eduardo dos Santos por su compromiso inclaudicable y constante con la causa de la paz. Sus dotes de conducción y su sabiduría política han resultado vitales para el proceso que ha llevado a la firma de los Acuerdos de Bicesse y del Protocolo de Lusaka.

Permítaseme expresar también el gran honor que sentimos ante el hecho de estar participando en esta importante sesión, que cuenta con la presencia de la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), presidida por Su Excelencia el Sr. E. C. I. Bwanali, Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi.

La presencia de tantos dignatarios de países africanos constituye una prueba del firme apoyo y la solidaridad de ese continente para con el Gobierno y el pueblo de Angola en momentos en que este Consejo está a punto de adoptar una importante decisión con respecto a las próximas etapas del prolongado proceso de paz en Angola. La decisión que el Consejo de Ministros de la OUA adoptó durante la reunión que celebró recientemente en Addis Abeba refleja claramente la decisión de dicha organización de participar activamente en las cuestiones relativas a la paz y la estabilidad en África.

Estamos viviendo momentos realmente trascendentes para la historia de Angola. Tras las distintas etapas del prolongado conflicto que ha tenido lugar en Angola hemos podido llegar al umbral de su solución definitiva. Tras muchos años de conflicto, los angoleños pueden finalmente abrigar la expectativa de vivir en paz y alimentar la esperanza del momento en que su país se vea libre de la guerra, el temor y la inseguridad.

Acogemos con sumo beneplácito la decisión que se adoptará hoy a efectos de establecer una nueva misión de mantenimiento de la paz —la operación ampliada de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III)— con el propósito de brindar asistencia a los angoleños en la tarea de restablecer la paz y lograr la reconciliación nacional sobre la base de los Acuerdos de Bicesse y del recientemente firmado Protocolo de Lusaka. Se trata de un paso decisivo de la comunidad internacional en la búsqueda de una paz y una estabilidad duraderas en Angola.

El despliegue de 7.000 efectivos militares —además de los 610 observadores militares y de policía— con un mandato inicial de 18 meses, es una decisión que constituye un punto decisivo en el proceso de paz de Angola. Los objetivos y el mandato de la UNAVEM III no son fáciles ni sencillos. Llevarán consigo actividades en las esferas política, militar, policial, humanitaria y electoral. Cabe mencionar que esta es la primera nueva operación de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas han establecido en África desde la terminación con éxito del proceso de paz en Mozambique y la transición pacífica en Sudáfrica.

De conformidad con el Protocolo de Lusaka, las tropas de las Naciones Unidas deberán realizar una serie de tareas vitales, que van desde actividades de supervisión y verificación, a controlar las zonas de acantonamiento, garantizar que los elementos armados se mantengan separados durante la desmovilización y recoger las armas.

En este momento del proceso de paz no se debe perder ni un momento en el despliegue de las unidades de infantería de la UNAVEM III. El Secretario General afirmaba muy acertadamente en su informe, y el Consejo de Seguridad ha estado de acuerdo con él, que las unidades de infantería de las Naciones Unidas deberían desplegarse rápidamente en Angola. Una medida en la dirección correcta ha sido autorizar el envío inmediato de los elementos de planificación y apoyo que sean necesarios para preparar ese despliegue, así como el despliegue subsiguiente de los elementos adicionales para establecer zonas de acantonamiento operacional para las fuerzas de la UNITA. Esta medida refleja el apoyo claro de la comunidad internacional al proceso de paz y hace una aportación concreta a la creación de las condiciones necesarias para que las unidades de infantería puedan cumplir mejor su mandato.

Debe mantenerse plenamente el impulso alcanzado con la firma del Protocolo de Lusaka, seguido por las iniciativas positivas que llevaron a la creación de una base para una comprensión y confianza mutuas. Afortunadamente, la comunidad internacional está haciendo lo que le corresponde con el establecimiento de una considerable operación de mantenimiento de la paz y al conce-

derle la flexibilidad que necesita para lograr resultados en un plazo razonable sin imponer condiciones previas indebidas ni un calendario sobrecargado para obtener resultados.

Para lograr la tarea compleja que tiene ante sí la Organización puede aprovechar la experiencia adquirida en la operación de Mozambique, que terminó recientemente con éxito. Esa operación demuestra claramente que, para ser eficaces, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen que estar suficientemente dotadas de personal y de equipo y que se debe evitar a toda costa cualquier retraso innecesario en el despliegue de las mismas.

El Brasil siempre ha apoyado el logro de una solución pacífica para el conflicto de Angola. Nuestros vínculos con ese país hermano tienen raíces históricas y culturales profundas. De acuerdo con esa posición, el Gobierno del Brasil está dispuesto a aceptar la invitación de ser uno de los principales contribuyentes al proceso de paz de Angola en este momento decisivo. Ahora podemos adoptar las medidas internas necesarias para enviar a Angola sin demora un batallón completo de infantería, una compañía de ingenieros y dos unidades médicas.

Es una época de esperanza y optimismo. La paz en Angola representará otro importante logro en el proceso que se inició en Sudáfrica y acaba de terminar en Mozambique, proceso que esperamos se extienda a otros países del continente. Es el momento de empezar la tarea de reconstrucción del país para que el inmenso potencial con que ha sido dotada Angola pueda utilizarse para impulsar la causa del desarrollo y el bienestar de su valeroso pueblo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que ha dirigido a mi compatriota, el Embajador Legwaila.

El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Su Excelencia el Sr. Theo-Ben Gurirab. Le doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Gurirab (Namibia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, aunque sea en forma tardía, permítanme desearles a todos un espléndido año nuevo y compartir con ustedes mi sueño de un mundo en el que reine la paz y la prosperidad para todos. Este deber ser nuestro deseo común: que 1995, el Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, traiga consigo una mejora de los viejos hábitos y formas en que hemos actuado.

Señor Presidente: Permítame felicitar a su país por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, un mes en el que, por una feliz coincidencia, se examina la cuestión de Angola. Sin duda usted desempeñará un papel fundamental para ayudar a encontrar una solución duradera al conflicto de Angola. Como líder de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), Botswana está en condiciones de ejercer su sabiduría y excelencia acumuladas en las deliberaciones del Consejo. En Namibia nos sentimos muy vinculados a usted personalmente, y a su gran país, cuya historia y destino están tan estrechamente vinculados con la suerte y el destino de Namibia. Siempre puede contar con mi apoyo y con la colaboración de mi delegación.

También deseo felicitar a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Cárdenas, de la Argentina, por haber presidido con éxito el Consejo durante el mes de enero.

También doy las gracias por su ardua labor a nuestro incansable e imaginativo Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y especialmente por su excelente informe (S/1995/97 y Add.1), que ofrece información útil sobre la situación en Angola y detalles para el despliegue de una tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III). Igualmente, deseo elogiar a mi amigo y colega, el Maître Alioune Bloundin Beye, Representante Especial del Secretario General, por la paciencia, perseverancia y habilidad diplomática de que hizo gala durante las prolongadas negociaciones que culminaron en el Protocolo de Lusaka.

La firma del Protocolo de Lusaka fue una victoria importante y un avance decisivo para todos nosotros, sobre todo para los angoleños, que durante tanto tiempo han anhelado la paz y la normalidad en su vida.

El Presidente Chiluba, de Zambia, actuó como sabio y pararrayos entre bastidores, alentando, persuadiendo e inspirando a los negociadores, y también a las delegaciones de observadores, para que convirtieran los reveses y frustraciones en desafíos y oportunidades sobre la base de un consenso progresivo que finalmente dio el resultado esperado. El Gobierno y el pueblo de Zambia dieron sinceramente al Presidente Chiluba el apoyo que necesitaba para llevar a cabo esta noble tarea. Felicitamos a Su Excelencia el Presidente Chiluba por su papel crítico y agradecemos a su pueblo su generosidad y dedicación para ayudar a sus vecinos angoleños a poner fin a la tragedia humana en su país.

Como vecino de Angola, a Namibia le interesa de manera firme y directa el logro de una solución duradera del conflicto en ese país hermano. En nuestra continua búsqueda de la paz en Angola, el Presidente de la República de Namibia, Su Excelencia el Sr. Sam Nujoma, acompañado por mí y otros Ministros del Gobierno con vasta experiencia, visitó Angola el 3 de febrero de 1995 para celebrar deliberaciones con Su Excelencia el Presidente José Eduardo dos Santos y sus Ministros. Partimos de Angola reconfortados al saber que el Gobierno de Angola estaba interesado en el logro de una paz duradera en ese país. Namibia considera seriamente su aporte de una contribución significativa al proceso de paz en Angola, incluida la aplicación de la UNAVEM III.

Hemos realizado reiterados ofrecimientos en cuanto a consultas similares con los dirigentes de la UNITA y hemos invitado al Sr. Jonas Savimbi a ir a Namibia para celebrar deliberaciones. Hasta la fecha no hemos tenido éxito al respecto ni tampoco lo han tenido otros en la región. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra invitación al Sr. Savimbi a que visite Namibia para dar vuelta a la página de esta historia e iniciar un diálogo con otros dirigentes africanos, en aras de la paz, la estabilidad y la cooperación regional.

África ha expresado reiteradamente su reconocimiento a los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, en especial a la troika —Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América— por el papel fundamental que desempeñaron en el conflicto de Angola. Ese conflicto ha sido largo y difícil, pero las Naciones Unidas no abandonaron su misión ni dejaron al pueblo de Angola librado a su propia suerte. Al emprender el Consejo una misión más amplia con el despliegue de la UNAVEM III, el Gobierno de Namibia opina que debe brindarse al Secretario General suficiente libertad de acción y flexibilidad para que pueda cumplir con eficacia el mandato que se le ha encomendado.

Esto significa que las Naciones Unidas y, en especial, el Consejo de Seguridad deben adoptar normas y enfoques uniformes en situaciones de conflicto y mantenimiento de la paz en que interviene la Organización. El mantenimiento de la paz internacional, así como la gestión y la solución de conflictos a nivel regional son iniciativas encomiables, que requieren la coordinación eficaz y la financiación generosa de toda la comunidad internacional.

En su 61ª reunión, celebrada en Addis Abeba, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) decidió, entre otras cosas, enviar una delegación de alto nivel integrada por varios Ministros de Relaciones Exteriores africanos, junto con el Sr. Salim Ahmed Salim, nuestro hábil y abnegado Secretario General, para participar en este importante debate. Estamos aquí para aunar esfuerzos con los miembros del Consejo y el Secretario General para acelerar el despliegue de la UNAVEM III en Angola. Su despliegue servirá como medida de disuasión eficaz de posibles violaciones de la cesación del fuego y como una medida concreta de fomento de la confianza para el propio pueblo de Angola. El Gobierno de Angola y la UNITA se han comprometido a la paz y la reconciliación, comenzando con la cesación del fuego que, si bien ha sido hasta ahora satisfactoria, aún puede verse sujeta a amenazas o violaciones reales, ya sea de manera deliberada o accidental.

Ahora vemos claramente la luz al final del túnel. Ya es hora de que la cooperación y la hermandad reemplacen al derramamiento de sangre y la enemistad en Angola.

Namibia acoge con beneplácito las reuniones que se celebran entre los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Angola y la UNITA como medidas positivas. Esas reuniones de alto nivel fortalecerán la cesación del fuego antes y después del despliegue de la UNAVEM III y contribuirán a crear las medidas necesarias para el fomento de la confianza. En este contexto, la reunión prevista a título personal entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, que esperamos tenga lugar pronto, marcará el comienzo de una nueva etapa en Angola y fortalecerá aún más la transición de la guerra a la paz.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí dispone específicamente autorizar la creación y el pronto despliegue de la UNAVEM III en Angola, de conformidad con el Protocolo de Lusaka, lo que la delegación ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha venido a apoyar. En este sentido, deseo dejar constancia de mi encomio al Presidente de la delegación ministerial de la OUA, el Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi, mi colega y hermano el Honorable Sr. Bwanali, por su excelente dirección de esta misión, así como decir a mis demás colegas que nuestro trabajo conjunto al servicio de África en este caso es un ejemplo que nuestro continente debe emular en otras situaciones de conflicto en África. Huelga decir que Namibia también comparte las preocupaciones que el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, mi buen amigo y colega el Sr. Venâncio de Moura, expresó en su importante declaración. Abrigo la sincera esperanza y expectativa de que la sabiduría colectiva del Consejo contribuya a superar esas preocupaciones.

El 15 de julio de 1993 hice uso de la palabra ante el Consejo sobre la cuestión de Angola. Imploré a la comunidad internacional que considerara la prestación de asistencia masiva para la reconstrucción de Angola. En su informe actual, el Secretario General señala informes de que Angola es el país en el que se han sembrado más minas. Se estima que en Angola hay entre nueve y 15 millones de minas terrestres y piezas de artefactos sin estallar colocadas en todo el país a lo largo de los 30 años de conflicto.

También señalé en esa oportunidad que los informes sucesivos del Secretario General habían puesto de manifiesto una destrucción masiva de las ciudades, la infraestructura económica, los servicios públicos, los hospitales y las escuelas. Lo que era realidad en 1993 es aún más evidente después de otros dos años de guerra.

Quiero pedir una vez más a la comunidad internacional una asistencia generosa para la reconstrucción de Angola. Las organizaciones no gubernamentales tendrán un papel importante que desempeñar en el suministro de asistencia humanitaria al pueblo angoleño. Hice una exhortación en 1993 para convocar a una conferencia de promesas de contribuciones para la reconstrucción de Angola. Reitero hoy esa exhortación. A este respecto, quiero manifestar mi beneplácito por la iniciativa del Departamento de Asuntos Humanitarios, de la Secretaría de las Naciones Unidas, que ya hizo un llamamiento para que se procediera a la remoción de minas, lo cual es una condición indispensable para el reasentamiento de la población desplazada y para la normalización de su vida.

Por último, si tiene éxito la reconstrucción de Angola será la manera más segura y firme de garantizar la paz y la reconciliación en ese país, así como de acelerar los objetivos de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) en cuanto a la integración regional, el comercio, la reconstrucción y el desarrollo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, S.E. el Sr. Alfred Nzo, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nzo (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Es verdaderamente un honor para mí participar en estas deliberaciones de hoy como representante de Sudáfrica y como parte de una delegación de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Como se está considerando hoy una cuestión africana, resulta especialmente apropiado que la labor del Consejo de Seguridad este mes se vea dirigida por un fraterno Estado miembro africano, la República de Botswana.

Para comenzar, me asocio a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi en nombre de la delegación ministerial de la OUA.

Hay que subrayar que el arreglo pacífico del conflicto civil angoleño no sólo es esencial para el propio pueblo de Angola sino que también reviste una importancia capital para la estabilidad política y el desarrollo económico del África meridional en su conjunto.

Por estas razones, el Gobierno de Sudáfrica acogió con beneplácito la firma por el Gobierno de Angola y la UNITA, el 20 de noviembre de 1994, del Protocolo de Lusaka. Posteriormente, el Gobierno sudafricano también tomó nota con satisfacción de las primeras medidas tomadas para la aplicación del Acuerdo. Nos complace observar que la cesación del fuego está siendo respetada por todos. El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Angola, el Sr. Alioune Blondin Beye, ha desempeñado un papel crucial en ese proceso y merece grandes elogios por su dedicación y perseverancia. Los Estados de la región han desempeñado un papel muy importante en el proceso, particularmente Namibia, que sirvió como país anfitrión de las largas negociaciones. Asimismo, quisiera referirme al importante papel que han desempeñado los tres Estados observadores, a saber, Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Sin embargo, debemos felicitar muy sinceramente al Gobierno de Angola y a la UNITA por haber llegado a un acuerdo para finalizar el conflicto civil. Debemos aceptar que para que la paz sea perdurable en Angola es necesario contar con la voluntad política de los propios angoleños. En ese sentido, nos sentimos alentados por las perspectivas de celebrar una reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, la que, sin duda, fomentará aún más el proceso de paz.

El Gobierno sudafricano opina que el pueblo de Angola no sólo necesita aliento, sino también el concreto apoyo de la región y de la comunidad internacional en esta etapa tan decisiva de su historia. En este sentido, el papel de las Naciones Unidas en Angola es crucial para la aplica-

ción del Protocolo de Lusaka. El Gobierno sudafricano opina que es menester que las Naciones Unidas estén presentes en forma efectiva allí y que tengan un mandato idóneo y realista. Por consiguiente, es esencial el despliegue cuanto antes de esa fuerza de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo saben que nuestra presencia hoy aquí se deriva de la reunión del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en Addis Abeba del 23 al 27 de enero. El Consejo de Ministros solicitó al Consejo de Seguridad que decidiera hoy establecer la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y desplegara sus fuerzas lo antes posible. Como miembro de la delegación de la OUA presente hoy aquí, deseo recalcar el apoyo de mi Gobierno a esta posición. El proceso de paz en Angola ha entrado en una fase crucial; necesita urgentemente que se le consolide y fortalezca. Sólo una fuerza ampliada de las Naciones Unidas con un mandato más amplio podrá crear el apoyo necesario para continuar un proceso que sigue siendo frágil. Por tanto, el Gobierno de Sudáfrica está de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el informe más reciente del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la UNAVEM II, especialmente que una nueva operación de las Naciones Unidas, con el mandato y los efectivos descritos en su informe, debe asumir inmediatamente las funciones de la UNAVEM II. Por tanto, nos complace que esas recomendaciones figuren en la resolución que se aprobará hoy.

Quiero concluir afirmando que esa presencia ampliada de las Naciones Unidas podrá contar con el apoyo práctico del Gobierno de Sudáfrica, que en principio sigue dispuesto a desempeñar su papel cuando se le pida.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Argelia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Permítame que mis primeras palabras sean para expresar las calurosas felicitaciones de la delegación argelina al haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Sus cualidades profesionales y humanas son garantía del éxito de la labor del Consejo en un momento en que la comunidad internacional se apresta a constatar en la región meridional del continente africano —al que pertenece su país, Botswana— un nuevo avance significativo en la labor de paz y estabilidad realizada, a satisfacción general, en Namibia, Sudáfrica y Mozambique.

Permítame expresar mi aprecio a su predecesor, el Embajador Cárdenas, por la manera tan eficaz en que dirigió al Consejo el mes pasado.

La reciente reunión del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) tomó debidamente en cuenta la importancia y el alcance del Protocolo de Lusaka de 20 de noviembre de 1994, así como las perspectivas prometedoras abiertas así a la restauración de la paz, la estabilidad y la seguridad en Angola. Al enviar una gran delegación con varios Ministros de Relaciones Exteriores y el Secretario General de la OUA para que participara en este debate, África ha apostado colectivamente por el éxito del proceso de reconciliación nacional en Angola y por la aplicación rigurosa del Protocolo de Lusaka, con la ayuda inestimable de las Naciones Unidas. Además, la misma firma del Protocolo de Lusaka ha sido el resultado de esfuerzos convergentes, incluidos los de las Naciones Unidas, a favor de un mecanismo original de negociación estimulado por el Representante Especial del Secretario General, el Maître Alioune Blondin Beye, al que me complace rendir aquí un homenaje bien merecido.

El Protocolo de Lusaka, que se inscribe en la prolongación de los Acuerdos de Bicesse de mayo de 1991, ha captado la voluntad del Gobierno de Angola y de la UNITA de utilizar plenamente los medios políticos para poner fin a un conflicto fratricida especialmente devastador. En este sentido, se trata de un importante avance que marca un punto de no retorno en la marcha del pueblo angoleño hacia el logro de un destino nacional cualitativamente mejor.

De hecho, a pesar de lo precario de la situación y de las dificultades objetivas inherentes al paso del enfrentamiento a la cooperación para lograr la reconciliación nacional, los pasos que han dado ambas partes y las etapas ya superadas han contribuido enormemente al logro de las condiciones para la aplicación sistemática del Protocolo de Lusaka, con una presencia de las Naciones Unidas, cuyos recursos materiales y humanos estarán en concordancia con la envergadura de las tareas a realizar.

La cesación del fuego entró en vigor el 22 de noviembre de 1994, y a juicio de los observadores de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), se ha mantenido en general y las violaciones que puedan haberse cometido han sido muy escasas. La Comisión Mixta establecida en aplicación del Protocolo de Lusaka, y presidida por el Representante Especial del

Secretario General, ha celebrado varias reuniones y su labor prosigue de manera satisfactoria. La reunión de los Jefes de Estado Mayor, celebrada el 10 de enero, ha permitido tomar decisiones importantes para garantizar el respeto a las disposiciones de carácter militar del Protocolo de Lusaka, dando lugar especialmente a la separación de las fuerzas de las dos partes para consolidar la cesación del fuego y lograr un clima de confianza mutua. La reunión esperada entre el Presidente dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi debería fortalecer ese clima de confianza y dar un impulso decisivo al proceso de paz.

La comunidad internacional y las Naciones Unidas deberían —según las palabras utilizadas por el Secretario General en su último informe— responder positivamente a este desafío. Las Naciones Unidas no sólo deberían ayudar en la aplicación del Protocolo de Lusaka para acelerar el proceso de paz, sino también coordinar y facilitar las actividades humanitarias relacionadas con este proceso. La tarea es tan urgente como esencial. En efecto, será necesario ayudar a los refugiados y a las personas desplazadas en el interior del país a regresar a sus hogares, garantizar la reinserción en la vida civil de los soldados desmovilizados, limpiar de minas el territorio para permitir la circulación sin riesgos de las personas y los bienes, y rehabilitar la economía. Son tareas igualmente decisivas para el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el país.

En sus conclusiones, el Secretario General indica muy claramente que la situación en Angola es esperanzadora y que la dinámica de la paz está en curso. Sobre esta base y para consolidar el proceso, el Secretario General propone que una nueva operación de las Naciones Unidas, la UNAVEM III, asuma inmediatamente el relevo de la UNAVEM II, cuyo mandato expira hoy.

Argelia hace suyas estas condiciones, puesto que, como lo subraya el Secretario General, las condiciones establecidas por la resolución 966 (1994), de fecha 8 de diciembre de 1994, para el despliegue de una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola, en especial en lo que atañe al respeto de la cesación del fuego, se han cumplido debidamente. La UNAVEM III debe desplegarse cuanto antes, dado que cualquier demora o circunstancia adicional podría obstaculizar innecesariamente el progreso del proceso de paz que, para que pueda consolidarse y ser irreversible, debe ir acompañado de un mensaje claro y un apoyo firme de la comunidad internacional.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que me ha dirigido.

Hay todavía varios oradores en mi lista. Dado lo avanzado de la hora, y con el consentimiento de los miembros del Consejo, suspenderé la sesión hasta las 15.30 horas.

Se suspende la sesión a las 13.25 horas.